

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0006-2026-BCRP-N

Lima, 25 de febrero de 2026

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del *Bank for International Settlements* (BIS), *Representative Office for the Americas*, para participar en la reunión del *Consultative Group of Directors of Financial Stability*, que se realizará los días 19 y 20 de marzo de 2026, en Ciudad de México, México;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 12 de febrero de 2026;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.**- Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Alberto Cerna Morán, Gerente de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, los días 19 y 20 de marzo de 2026 a Ciudad de México, México y el pago de los gastos, a fin de que participe en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.** - El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

|          |              |
|----------|--------------|
| Pasajes  | US\$ 1113,38 |
| Viáticos | US\$ 645,00  |
| TOTAL    | US\$ 1758.38 |

**Artículo 3°.** - Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
**Presidente**